

Villavicencio, Enero 17 de 2014

SEÑORES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

REF OBSERVACIONES A PREPLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA N 006

Respecto al pre pliego en mención, me permito hacer las siguientes observaciones

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION:

La universidad de los llanos en su pre pliego selección abreviada N 006, determina la siguiente puntuación para la evaluación:

| | |
|-------------------|-----|
| Precio | 350 |
| Capacidad Técnica | 250 |

Y donde su capacidad Técnica será determinada por los siguientes:

| | |
|------------------------------|-----|
| Personal vinculado | 50 |
| Estructura organizacional | 100 |
| Fichas técnicas de elementos | 100 |


En virtud a la competencia desleal que se ha presentado en las dos anteriores invitaciones, y presunto favorecimiento a SERVICIOS INTEGRALES TALENTOS, únicos contratistas durante 3 años, quienes siempre han contratado por el 100% del presupuesto, y cuyas condiciones presumen favorecimiento expreso.... Me permito solicitar condiciones claras y transparentes de evaluación, donde los factores de escogencia den prevalencia al menor precio, dado que así lo determina el manual de contratación de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en la resolución 2661 del 24 de octubre de 2011.

Por lo que nuestra propuesta seria la siguiente

| | |
|-------------------|-----|
| Precio | 500 |
| Capacidad técnica | 100 |

Y su capacidad Técnica sea evaluada por su capacidad organizacional probada y respaldada por el RUP, como todo el resto de invitaciones publicas regidas para contratación estatal.

Es evidente para mí la manipulación e influencia de un oferente en querer hacer favorecimiento expreso, por tanto exijo al a la institución garantías de transparencia y sano concurso en esta

invitación

DIANA BARRERA
KIOS SAS

20-02-2014
VRU
Michel Rod

